

CPTPP

Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico

Acerca del Acuerdo

El Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés) es un acuerdo de integración económica plurilateral en la región de Asia Pacífico. Además, abarca diversos aspectos vinculados a la política comercial, por ejemplo acceso a mercado en bienes, facilitación de comercio, compras públicas, propiedad intelectual, servicios, comercio electrónico, inversiones, medioambiente, asuntos laborales, entre otros.

En este acuerdo comercial participan once países, a saber: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Malasia, México, Japón, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam, y entre sus objetivos destacan promover la integración económica, establecer marcos legales predecibles para el comercio, facilitar el comercio regional, promover el crecimiento sostenible, entre otros.

En marzo de 2017, en el marco del Diálogo de Alto Nivel celebrado en Viña del Mar, las partes del TPP, tras la salida de Estados Unidos en febrero de 2017, se reunieron a evaluar las alternativas para rescatar el acuerdo para los 11 países restantes.

En noviembre de 2017, los once países acordaron los principios básicos del nuevo tratado. Este acuerdo incluye un listado de disposiciones del TPP original que quedan suspendidas, o sin aplicación entre los 11 países, y establece la incorporación por referencia de todo el contenido del TPP original. A este acuerdo se le denominó Comprehensive and Progressive Agreement for the Transpacific Partnership (CPTPP).

El 8 de marzo de 2018, en Santiago, los once países suscribieron el CPTPP, y el 30 de diciembre de 2018 entró en vigor el CPTPP para 6 países: Australia, Canadá, Japón, México, Nueva Zelanda y Singapur. Posteriormente, entró en vigor para Vietnam el 14 de enero de 2019, Perú el 19 de septiembre de 2021, y Malasia el 29 de noviembre de 2022. En el caso de Chile, el acuerdo entró en vigor el 21 de febrero de 2023, luego de haber completado la tramitación interna del acuerdo. Actualmente, Brunei es el único signatario del CPTPP cuyo proceso de ratificación del acuerdo se encuentra pendiente.

Datos económico-comerciales

- En 2021, los países miembros del CPTPP representaron el 6,7% de la población mundial, el 12,2% del PIB global y el 14,8% del intercambio comercial mundial.
- Chile es el único país del CPTPP que cuenta con acuerdos comerciales con el resto de los 10 países que lo integran.

- En 2022, el monto exportado por Chile a este bloque representó el 14% del total enviado por nuestro país al mundo. En cuanto a las importaciones desde el bloque, estas fueron equivalentes al 8,6% del total importado.
- En materia inversiones, los miembros del CPTPP representan cerca del 34% del stock de la inversión extranjera en Chile a 2021, mientras que un 31% de las inversiones chilenas en el exterior.
- Considerando las concesiones arancelarias ya contenidas en los acuerdos bilaterales y plurilaterales, el CPTPP ofrece rebajas en 100 líneas arancelarias de Canadá, 1.052 de Japón, 663 de Malasia y 1.115 de Vietnam, sumando 2.930 líneas arancelarias que presentan algún tipo de preferencia.
- De estas 2.930 líneas arancelarias pasan a 1.228 subpartidas o productos de las cuales un 48% se ubica en la manufactura, un 33% en el rubro agropecuario y un 15% en la pesca y acuicultura.

Ratificación del Acuerdo en Chile

El 11 de octubre de 2022, el Senado chileno aprobó el CPTPP, luego de cuatro años de tramitación legislativa. En su última fase de tramitación fue despachado por la sala del Senado por 27 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención. En la Cámara fue aprobado por 77 votos a favor, 68 en contra y 2 abstenciones en abril de 2019.

El 22 de diciembre de 2022, el Gobierno, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, envió para su depósito en Nueva Zelanda (depositario del acuerdo) el instrumento de ratificación del CPTPP, que notifica la conclusión de los trámites legales internos. De tal modo, completada la tramitación interna, el acuerdo entró en vigor para Chile el 21 de febrero de 2023.

[Ver Decreto Supremo N° 318 de 2022](#)

Negociación adhesión del Reino Unido al CPTPP

EL CPTPP es un acuerdo abierto a otras economías interesadas en ingresar. El 1 de febrero de 2021, el Reino Unido presentó formalmente su solicitud de adhesión al CPTPP. El 2 de junio de 2021, los Ministros de Comercio del CPTPP decidieron iniciar un proceso de adhesión con el Reino Unido y establecieron un Grupo de Trabajo específico para estos efectos, cuya finalidad es establecer un marco de negociación con el Reino Unido para el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el CPTPP.

Se espera que, una vez finalizada la etapa de negociación, el Grupo de Trabajo elabore un documento que establezca los términos y condiciones de la adhesión, el cual será remitido a la Comisión Administradora del CPTPP para su aprobación.